



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 3 de mayo de 2010, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Servicios, Especialidad Psicopedagogía (Subgrupo A1), mediante el sistema de acceso libre. (2010061273)

Advertido error en la Resolución de 3 de mayo de 2010, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Servicios, Especialidad Psicopedagogía (Subgrupo A1) (DOE núm. 89, de 12 de mayo), se procede a su corrección.

En la página 11869:

Donde dice:

"6.1.2. Fase de concurso.

En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, en la Universidad de Extremadura o en otras Administraciones Públicas, desempeñando puestos para cuyo acceso se haya exigido la titulación específica de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes. La valoración será a razón de dos puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 25 puntos".

Debe decir:

"6.1.2. Fase de concurso.

En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios prestados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, en la Universidad de Extremadura o en otras Administraciones Públicas, desempeñando puestos para cuyo acceso se haya exigido la titulación específica de Doctor o Licenciado en Psicopedagogía o equivalentes. La valoración será a razón de dos puntos por año completo o parte proporcional, hasta un máximo de 25 puntos".

